

España, en búsqueda del consenso: un modelo compartido de prosperidad es urgente y necesario

Desde las instituciones, jurídicas y económicas, tenemos el deber y a su vez la oportunidad de ayudar a generar ideas para un ámbito de consenso. El trabajo conjunto y el acuerdo entre las distintas instituciones y entidades políticas, económicas y sociales son clave para lograr una bonanza económica de y para todos y un entorno de seguridad jurídica.

El *Cercle d'Economia* que tengo el honor de presidir es una entidad nacida en 1957 con ánimo de impulsar el interés general. No somos una patronal ni nuestros socios son únicamente empresarios o ejecutivos de empresa. Desde su fundación, el *Cercle* se ha nutrido de un espectro muy transversal de lo que denominamos sociedad civil. Empresarios, ejecutivos, profesionales, pero también académicos y pensadores. El mundo cultural ha tenido siempre una gran representación, como el jurídico.

El *Cercle* defendió el interés general en 1957 cuando fuimos una de las primeras instituciones que abogaron por la entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea. De esta casa salieron también profesionales y académicos que colaboraron en el Plan Nacional de Estabilización de 59. Defendimos el sistema democrático en épocas mucho menos favorables a las actuales, la Constitución del 78, la autonomía de Cataluña, la mencionada entrada de España en la CEE y la posterior integración en el Euro. Hoy, 64 años después, seguimos defendiendo el interés general en contra de los intereses particulares, sean políticos, económicos, empresariales o corporativos. Así lo hemos manifestado recientemente en una Nota de Opinión recientemente publicada.

Me permito usar algunos apuntes de dicha nota para desarrollar nuestra posición. Y lo haré remontándome a las recientes elecciones alemanas. El socialdemócrata Olaf Scholz y su partido, la SPD, han ganado las elecciones en Alemania. Todavía no sabemos cómo será la futura coalición, pero una cosa es segura: la estabilidad está garantizada y el modelo de prosperidad compartida continuará adelante. Con matices, seguro, pero Alemania continuará gobernada desde la centralidad. Ninguno de los cuatro principales partidos cederá la ansiada centralidad y estabilidad para obtener los votos de

la extrema derecha o izquierda. Todo ello en búsqueda de esta prosperidad compartida, en dos sentidos: compartida por amplias capas de la sociedad, y compartida en el sentido de que llegue a la máxima población posible.

El caso alemán nos tiene que servir de ejemplo. El país tiene un modelo de prosperidad compartida, un modelo pragmático, posibilista, que busca el consenso y resolver problemas, huyendo del frentismo y de posiciones irreconciliables. Quien quiera hacer política desde los extremos, desde cualquiera de los dos, difícilmente podrá gobernar o influir sobre las políticas públicas.

Alemania defiende un modelo productivo basado en la competitividad de su industria exportadora. Todo el modelo fiscal, financiero, regulatorio, laboral, educativo, de formación profesional dual, va dirigido a defender este activo, con sus ventajas e inconvenientes. Hay voces que consideran que esta fijación ha garantizado 20 años de prosperidad, pero que no ha preparado al país para el siglo XXI y sus retos, que no son otros que la competencia con China, la digitalización, la robotización, la inteligencia artificial y la futura electrificación de su principal industria, la del automóvil. Pero el modelo sigue funcionando, y lo hemos visto estos últimos años al autorizar la construcción de la mayor fábrica de Tesla fuera de EE.UU. Situada cerca de Berlín, se trata de un proyecto de 600.000m² que generará 12.000 puestos de trabajo.

Ejemplos de consensos en aras de esta llamada prosperidad compartida los encontramos en muchos países y ciudades. En Alemania, pero también últimamente en Italia y Portugal.

Lamentablemente no parece ser el caso de España, como tampoco es el caso en Cataluña, objeto de la citada Nota de Opinión del *Cercle d'Economía*. Y no es por falta de ideas. Hay innumerables *think tanks*, servicios de estudios y oficinas de prospectiva que evalúan continuamente la situación, aportando propuestas estratégicas muy a menudo acertadas. Por ejemplo, nadie pone en duda que España debe aumentar su productividad, y que una manera para ello es apostar decididamente por la ciencia, el I+D, la innovación, la digitalización, la industria 4.0, la transición energética, por defender, innovando y reformando todo lo que sea necesario, dos industrias esenciales de nuestro país como la turística y la del automóvil, por el talento y el emprendimiento, por el ecosistema de *start-ups*, etc.

Si es así, si hay consenso en la receta, si todos los estudios prospectivos están de acuerdo en el diagnóstico, ¿qué falla en el sistema para ejecutar un modelo consensuado, compartido, de prosperidad? En nuestra opinión, falla la política y los incentivos de los partidos políticos para adoptar medidas consensuadas.

Es evidente que muchas medidas son impopulares y se enfrentan a *stakeholders* que legítimamente están en contra. En una sociedad compleja y madura como la nuestra, toda acción política

tiene detractores y partidarios. Entendemos que todo cambio y reforma comporta potenciales perjudicados que a veces deben de ser compensados adecuadamente, pero no por ello deben ser un obstáculo al progreso general. En este sentido, no es aceptable que el país sea gobernado desde la mirada corta, desde el tacticismo. Y esto, que es aplicable a Cataluña como hemos denunciado, también lo es para España.

Llegados a este punto, y ante los lectores a los que nos dirigimos, nos preguntamos qué puede aportar el mundo jurídico, incluyendo el legislador. La respuesta es que mucho más de lo que pensamos.

Un marco regulador, administrativo, jurídico estable y que se ampare bajo grandes consensos, que ancle las instituciones más allá de alternancias políticas, es imprescindible para la prosperidad de los países. No significa en ningún caso que no haya oposición. Todo lo contrario. Un sistema saludable requiere de alternancia política. Lo estamos viendo en Alemania. Pero los ciclos económicos, las realidades económicas, van mucho más allá de cuatro años. Una inversión en infraestructuras o energía es para 30 o 40 años, por ejemplo. Los ciclos de I+D duran 10 años como mínimo. Un esfuerzo en educación y en, por ejemplo, implementar la formación profesional dual ha de ser continuado en el tiempo ya que puede dar frutos, a veces, al cabo de una generación.

La COVID-19 nos ha ofrecido ejemplos de consensos, de medidas aprobadas en el afán de minimizar o superar el impacto de esta pandemia, como, entre muchas otras, la suspensión del deber de los administradores de sociedades de capital de solicitar el concurso en caso de insolvencia, la inadmisión de solicitudes de concursos necesarios o la posibilidad de renegociar convenios ya aprobados y en fase de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2021, o medidas que afectan a la clasificación de los créditos hasta el 14 de marzo de 2022 con el objetivo de fomentar financiaciones, ya sean de socios, de partes vinculadas o bancarias. Estas medidas están permitiendo que compañías con periodos transitorios de iliquidez puedan hacer frente a procesos de reestructuración de su deuda y búsqueda de financiación u obtención de ayudas públicas sin responsabilidad de los administradores por incumplir su obligación de solicitar el concurso y con la tranquilidad de que el concurso no va a ser instado por los acreedores, teniendo también la posibilidad de no sufrir las consecuencias del incumplimiento del convenio concursal.

En este sentido, nos atrevemos a sugerir que, pasada la pandemia, se redacte una memoria económica sobre como realmente ha funcionado el texto refundido de la Ley Concursal. Porque sabemos que España está a la cola en empresas concursadas que sobreviven un concurso y sería importante, llegados al fin de la legislación excepcional por pandemia, analizar bajo el prisma de la eficiencia económica, el resultado de los cambios legislativos. España no se puede permitir el lujo de perder musculatura empresarial por problemas de liquidez. Crear una empresa, hacerla crecer, consolidarla, es muchísimo más difícil que salvar una existente.

La legislación de los ERTes y las nuevas fórmulas de financiación como los ICOs son otro ejemplo de cómo la normativa ha ayudado a establecer parámetros, fomentar la negociación y evitar litigios (y la consiguiente mayor saturación de los juzgados) en las bonificaciones, reducciones o aplazamientos temporales de la renta aprobadas en materia de arrendamientos, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos de vulnerabilidad o dificultad por parte de los arrendatarios y a la condición de “gran tenedor” de los arrendadores. Este es un ejemplo de cómo algunas propuestas pueden ayudar a mantener el tejido económico del país.

Otro aspecto, poco analizado pero que tiene mucho impacto, es las razones de la baja dimensión empresarial de las pymes españolas. Este asunto, sobre el que el *Cercle* dedicará unas jornadas, es capital para entender la baja productividad de la economía española. A mayor tamaño mayor productividad. Pero ¿por qué las empresas españolas no crecen?; ¿que dificultades les presenta nuestro sistema normativo, fiscal, laboral, concursal que les incentiva a no crecer? Aquí, una buena simbiosis entre el mundo jurídico y el económico ayudarían en gran medida. En muchas ocasiones, con cambios legislativos se puede incentivar el crecimiento de las empresas.

Por último, nos llega una oportunidad única con los fondos Nextgen. No la podemos desaprovechar, sería imperdonable. ¿Está nuestro derecho administrativo, nuestros profesionales y nuestra judicatura preparado para este reto? Probablemente, de la respuesta que la comunidad jurídica otorgue a esta formidable oportunidad dependerá el éxito de la empresa.

En definitiva, desde el Cercle consideramos que España necesita más políticas y menos política. Más *policy* y menos *politics*. Más consensos y más centralidad.

El mundo jurídico y económico tiene en este sentido una gran oportunidad para generar consensos en búsqueda de esta prosperidad compartida a la que apelamos.

Javier Faus

Presidente del Cercle d'Economia